

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

RESOLUCIÓN N° 032
(Marzo 11 de 2009)

"POR LA CUAL SE LIQUIDAN LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES POR LA ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS, COMPRENDIDAS ENTRE EL SIETE (07) Y EL ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL NUEVE (2009)"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, especialmente las que le confieren los artículos 65 y 66 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- A.- Que la Ley 136 de 1994, en sus artículos 65 y 66 y el reglamento interno del Concejo, establece el reconocimiento y pago de los honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones ordinarias a los honorables concejales.
- B.- Que la asistencia de los honorables concejales a las sesiones ordinarias del período comprendido entre el primero (07) y el once (11) de marzo de 2009, es como sigue:

| NOMBRE DE LOS CONCEJALES | NÚMERO DE SESIONES | |
|-----------------------------|--------------------|----|
| ALEXANDER GARCIA MORALES | CINCO | 05 |
| FERNANDO JOSÉ MUÑOZ DUQUE | CINCO | 05 |
| MIGUEL ÁNGEL RAVE ROJO | CINCO | 05 |
| HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA | CINCO | 05 |

- C.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en la referida Ley, esta Corporación debe realizar los trámites respectivos a fin de que se cumplan cabalmente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar los honorarios de los honorables concejales por la asistencia a las sesiones ordinarias, conforme a lo establecido en la parte motivada de la presente Resolución.


Pdo Lury
Marzo 11/09
5.2009

ARTICULO SEGUNDO: Enviar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Municipales, el proveído de la presente Resolución, para los trámites correspondientes a la cancelación de dichos honorarios.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas-Risaralda, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).




HENRY RINCÓN ALZATE
Presidente



ALEXANDER GARCÍA MORALES
Primer Vicepresidente

WALTER RENÉ MOLANO MORA
Segundo Vicepresidente



LUZ MIRIAM RIVERA MARTÍNEZ
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
 Dosquebradas-Risaralda

**RELACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A
 LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO
 ENTRE EL SIETE (07) Y EL ONCE (11) DE MARZO DE 2009.**

| NOMBRE DE LOS CONCEJALES | DÍAS SESIONADOS | | | | | | | | TOTAL |
|---------------------------------|------------------------|----|----|----|----|--|--|--|--------------|
| ALEXANDER GARCIA MORALES | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | | | | CINCO (05) |
| FERNANDO JOSÉ MUNOZ DUQUE | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | | | | CINCO (05) |
| HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | | | | CINCO (05) |
| MIGUEL ANGEL RAVE ROJO | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | | | | CINCO (05) |

Dosquebradas, 11 de marzo de 2009

i

LUZ MIRIAM RIVERA MARTÍNEZ
 Secretaria General



Municipio Municipal
Dasquebradas

NOTIFICACION: Hoy doce (12) de Marzo de 2009 notifico personalmente del contenido de la presente resolución No 033 a los Honorables Concejales,

NOTIFICADOS

ADOLFO LEON DURAN TRUJILLO

[Handwritten signature]

ALEJANDRO LOAIZA TABORDA

[Handwritten signature]

GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ

[Handwritten signature]

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO

[Handwritten signature]

MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO

[Handwritten signature]

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaría General

[Large handwritten signature]

[Handwritten notes]
Alina Arias
Secretaria 13/03/09
Alejandro 10:55 AM

-Avenida Simón Bolívar Carrera 16 Calles 35 y 36
Centro Administrativo Municipal - Dasquebradas
Teléfonos: 3223871 - 3322975

[Handwritten notes]
Devolución de Bienes y entrega
Mz. Amparo B (Mzo 12/09) 11:00 AM